

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos d las personas que d continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3015

ALVAREZ GUTIERREZ, Florentino; residente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Riallo, dentro de ocho días, con el fin de ofrecerle el procedimiento de causa seguida por muerte, al parecer casual, de su padre Antonio Alvarez, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el juicio consiguiente. 11686

3016

BADIOLA RIESGO, José; hijo de César y de María; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, 6, tienda; comparecerá el dia 28 de Octubre actual, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 1.640 del año actual. 11616

3017

BELDA, Rafael; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirle declaración en la causa que se instruye sobre lesiones. 11666

3018

BERENS, Emil; de veintitrés años, de estado casado, profesión fogonero, natural de Hamburgo, marinero, tripulante del vapor Pollnach, que en 28 de Marzo último, estuvo desembarcado en esta ciudad de Huelva, con otros tres compañeros de tripulación y maltrataron al lanchero Francisco Quintero Gallego; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el dia 17 de Octubre, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra él y sus compañeros por expresados malos tratos, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11451

3019

BROCHERO Y ORÁA, Luis; hijo de Gregorio y de Adelaida, natural de Barcelona, de veinticinco años, de estado casado con Encarnación Pastor y González Bolaño, profesión corredor de préstamos y compraventa de fincas; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 10, bajo izquierda, de donde se ausentó en dirección á Toledo y pueblo de Sesefia, de la misma provincia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, bigote poco poblado del mismo color, delgado, nariz

regular, viste traje de americana de riguroso luto, sombrero de paja y botas negras, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa de una máquina de escribir á Francisco Hevia Mir, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 451 del corriente año y ser reducido á prisión, decretada en auto de 20 de Septiembre último. 11583

3020

CAMACHO ONA, Antonio; domiciliado últimamente en Gaucín, de estado soltero, profesión empleado que fué de la Secretaría del Ayuntamiento de Gaucín, como Archivero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gaucín, en el término de diez días, á prestar declaración en causa por substracción de documentos. 10656

3021

CAMIÑO SOSA, Isaac; de treinta y un años, de estado casado, profesión Contramaestre de barco desconocido, natural de Mundara (Bilbao), que el 28 de Marzo último estuvo desembarcado en Huelva, y presenció el maltrato que varios marineros extranjeros dieron al botero Francisco Quintero Gallego, y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rábida, número 12, el dia 17 de Octubre actual, á las diez de la mañana, para declarar en juicio de faltas sobre dicho maltrato. 11449

3022

CANO Y BLAS, Maximina; hija de Francisco y Emilia, natural de esta Corte, de catorce años, de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en el inmediato pueblo de Tetuán de las Victorias, calle de las Cuevas, número 4, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, según está acordado en causa por abusos dos honestos, instruida por dicho Juzgado bajo el número 493 del corriente año. 11585

3023

CANOSA LOUZAN, Manuel; hijo de Juan y María, natural de Canosa (Océ), provincia de Coruña, inscripto de marinero número 70 del actual Reemplazo por el Trozo de Corcubión, y actualmente con residencia en Buenos Aires, se cita por la presente, para que en el plazo de tres meses, á partir de la fecha en que tenga lugar la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, remita al señor Ayudante de Marina de Corcubión, don Antonio Porrúa y Andrade, certificado expedido por el Registro Civil, en que haya tenido lugar el casamiento de su padre en aquella República, positivo ó negativo, en el que conste los hijos varones que aparezcan registrados como únicos de él, sin referirse á determinado matrimonio, con expresión de nombres, fecha de nacimiento y defunción, si hubiese lugar á ello, ó manifieste, por el conductor debido, si renuncia al expediente de excepción que alegó á su favor el padre como único hijo que lo mantenía, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, perderá el derecho á la excepción, pasando á servir campaña al corresponderle el ingreso en la Armada.—Corcubón, 1.^o de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa y Andrade. JM—6879.

3024

CASTELLAMAN ESPAÑOL, Manuel; de cincuenta y nueve años, estado viudo,

natural de Casas (Llesp), profesión labrador; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibirla declaración como testigo en causa por allanamiento de morada. 11438

3025

CASTILLO, Rafael del; comparecerá dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 1.197, del año actual. 11705

3026

CASTILLO BLAZQUEZ, Isabel; domiciliada últimamente en la calle de San Carlos, 4; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oída en causa por hurto á Carmen Robles, instruida por dicho Juzgado, 11586

3027

CERRO BARROSO, Mariano; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Sombrerete, 14, segundo, número 3; comparecerá el dia 25 del mes actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por jugar á los prohibidos. 11523

3028

COMPARED HUESCA, Domingo; domiciliado últimamente en el pueblo de Tarazona; comparecerá el dia 2 de Enero de 1914, á las diez, ante la Excmo. Audiencia de Zaragoza, para asistir al juicio oral en causa instruida contra Enrique Berrio, sobre hurto de una caballería. 11564

3029

CRESPO, Antonio; marido de la artista de variétés Catalina Senozain, que usa el nombre de Carmen López, conocida por La Bella Carmén; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, dentro del término de diez días, para recibirle declaración como denunciado en causa por robo, bajo apercibimiento de proceder á lo que hubiere lugar. 11566

3030

DIEZ DE BEDOYA, Ángel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, número 28, principal derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 11500

3031

DOMINGUEZ, Celedonio, tratante en calaveras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para declarar en causa por hurto, instruida por el mismo Juzgado. 11469

3032

ELENO, José; conductor que fué de tranvías con el número 797; comparecerá el dia 30 del mes actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por daños. 11703

3033

ENJAUME FONTEVILA, Pedro; vecino de Viu de Llevata, adjunto que fué del Tribunal municipal del dicho distrito; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

TREMP, para recibirla declaración como testigo en causa por prevaricación.

11439

3634

FERNANDEZ CASTINEIRAS, se ignora su nombre; domiciliado últimamente en Ilomol; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ortigosa, para declarar en causa instruida por sustracción de caballerías á José Prieto Barro.

11425

3635

FERNANDEZ PRADOS, Manuel; domiciliada últimamente en la calle del Conde de Aranda, número 11, solar; comparecerá el día 28 de Octubre actual, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por desobediencia.

11701

3636

GARCIA, Esteban; de treintín y dos años, de estado casado, natural de Yeste; domiciliado últimamente en la fábrica de yeso de la Carrascera de Andalucía; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser oido en causa por estafa á Manuel Martínez, instruida por dicho Juzgado.

11587

3637

GARCIA, María, que usa y es conocida con el nombre de María Fernández, de veintidós años, de estado soltera, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Santa Agueda, número 6, principal, casa de Manuel Fernández Guillén; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en concepto de perjudicada y á la vez inculpada en causa por rapto y robo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 410 del corriente año.

11584

3638

GARCIA, Nicolás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalimoral de la Mata, para recibirla declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalimoral de la Mata.

11595

3639

GARCIA ZAMORA, Juan; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 8, entresuelo; comparecerá el día 25 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruida contra él mismo.

11534

3640

GARCIA ZAMORA, Manuel; domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, 8, entresuelo; comparecerá el día 25 de Octubre actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Juan García.

11533

3641

GONZALEZ ANDRES, Faustino; hijo de Jerónimo y de Pascuala; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 31, tercero; comparecerá el día 23 del actual, á las ocho y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escán-

dalo, instruido contra él mismo con el número 1.838 del año actual.

11526

3642

GONZALEZ PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 38, bajo; comparecerá el día 25 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Luis Puente.

11536

3643

GRANDE GIL, Cesario; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 22, tienda; comparecerá el día 23 de Octubre actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

11702

3644

GUIMARAY COLLAR, Pilar; domiciliada últimamente en la calle del Salitre, número 34, principal; comparecerá el día 18 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otro.

11531

3645

GUINAL BRINET, Luis; comparecerá el día 25 de Octubre actual, y hora de las nueve y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, con el fin de celebrar el oportuno juicio de faltas contra él mismo por malos tratos.

11454

3646

GUSI, Juan; estado casado, de cuarenta y nueve años, profesión labrador, vecino de Vila de Llebars; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibir declaración como testigo en causa por prevaricación.

11440

3647

GUTIERREZ, Ursula; domiciliada últimamente en Salamanca; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, y Secretaría de D. Julián Mancebo Pascual, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por consecuencia de la declaración prestada por la perjudicada.

11688

3648

HARO SANOHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Toledo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para declarar y responder á los cargos que le resultan en causa por estafa.

11407

3649

HERAS VELA, Apolonia; domiciliado últimamente en Madrid, Costanilla de San Andrés, número 12, entresuelo; comparecerá el día 25 de Octubre actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por jugar á los prohibidos.

11521

3650

HEREDERO LAZARO, Crispulo; de estado soltero, de veintidós años, profesión repartidor de leche; comparecerá el día 29 de Octubre actual, y hora de las diez, en la Sala audiencia del Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número

ro 28, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

11706

3651

HEREDIA BUENO, Santiago; de veintiuno años, de estado casado, profesión jornalero, hijo de José y Vicenta, natural y vecino de Bubles; residente últimamente en Zaragoza; comparecerá el día 22 de Diciembre del año actual, ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, á las diez de la mañana, para su asistencia como procesado al juicio oral de causa seguida contra él mismo y otros, sobre coacción y amenaza.

11546

3652

HERRERA SALMERON, Ricardo; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares.

11578

3653

HERRERO AJENJO, Pablo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibir declaración en causa por malos tratos, instruida por dicho Juzgado.

11668

3654

IBORRA, José; de sesenta años, de estado viudo, profesión jornalero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 25 de Octubre actual, á las diez, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

11537

3655

ITURRIAGA RUIZ, Gabriel; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 22, tienda; comparecerá el día 29 del presente, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones.

11704

3656

JIMENEZ GALINDO, Francisco; domiciliado últimamente en Huelva (Las Colonias); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Huelva (Gómez Jaldón, núm. 3), para ampliarla su declaración en causa por hurto, instruida en dicho Juzgado.

11402

3657

JIMENEZ SALINAS, Domingo; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares.

11576

3658

LAREO SEOANE, Andrés; hijo de Ramón y Manuela; domiciliado últimamente en Santiago; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña, para ser notificado del auto, por el que se suspende durante tres años el cumplimiento de la pena que se le impuso en causa que se le siguió sobre estos.

11560

3659

LIÉBANA LÓPEZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, número 6, tienda; comparecerá el día 28 del actual, á las nueve, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra José Badilla Riesgo, con el número 1.610 del año actual.

11616 bis

3660

LOBÓN, María Juana; domiciliada úl-

timamente en la calle del Mesón de Paredes, número 40, piso tercero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á ratificarse en un escrito, bajo apercibimiento de seguir la tramitación de la causa seguida á su instancia, por estafa, sin su intervención, si no comparece. 11456

3601

LOZANO PALACIOS, Wifrimundo; domiciliado últimamente en Gaucho, de estado casado; Archivero que fue del Ayuntamiento de dicha villa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gaucho, en el término de diez días, á prestar declaración en causa sobre sustracción de documentos. 11655

3602

LLORENS LLORENS, Teresa; domiciliada últimamente en Salitre, 34, principal; comparecerá el día 18 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otra. 11532

3603

MAGNUSON, Edwind, de veinticuatro años, hijo de Johan y de Elias, de estado soltero, natural de Malmö (Suecia), marinero tripulante del vapor *Pollunachil*, que en 28 de Marzo último estuvo desembarcado en esta ciudad de Huelva con otros tres compañeros de tripulación y maltrataron al botero Francisco Quintero Gallego; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rabida, número 12, el día 17 de Octubre, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra él y sus compañeros por expresados malos tratos; apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11450

3604

MAGNUSON, Karl; de veintisiete años, de estado soltero, profesión marinero, natural de Begea, tripulante del vapor *Pollunachil*, que en 28 de Marzo último estuvo desembarcado en esta ciudad de Huelva con otros tres compañeros de tripulación y maltrataron al botero Francisco Quintero Gallego; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle de la Rabida, número 12, el día 17 de Octubre actual, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas, contra él y sus compañeros por expresados malos tratos; apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11453

3605

MARIN PEREZ, Pedro; de treinta y ocho años, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto, dúplex nuevos, número 6, piso bajo; comparecerá el día 27 de Octubre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 11619

3606

MARTIN, D. José; domiciliado últimamente en Libares, calle de Ventanas, número 29; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para recibirlle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en la causa que bajo el número 194 del corriente

año, se instruye sobre tentativa de estafa. 11575

3607

MARTIN CABRERA, Francisco; vecino de Higuera de las Dueñas, que se dice emigró á Buenos Aires; comparecerá como testigo ante la Audiencia Provincial de Ávila, á las diez del día 18 de Noviembre próximo, á las sesiones del Juicio oral en causa contra Francisco de Jaén, por estupro. 11482

3608

MELANE, Jack; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión fogonero, natural de Australia, marinero tripulante del vapor *Pollunachil*, que en 28 de Marzo último estuvo desembarcado en esta ciudad de Huelva, con otros tres compañeros de tripulación y maltrataron al botero Francisco Quintero Gallego; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, el día 17 de Octubre, á las diez de la mañana, para la celebración de juicio de faltas contra él y sus compañeros, por expresados malos tratos, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11452

3609

MONTERO ALVAREZ, Isidro; de estado soltero, de cincuenta y un años, profesión artista; comparecerá el día 29 de Octubre actual, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á qué haya lugar. 11707

3610

MORCILLO, Felipe; comparecerá el día 8 de Noviembre próximo, á las diez, ante la Audiencia de Ávila, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 11463

3611

MORELLA BERGUA, Vicente; de dieciocho años, de estado soltero, natural y vecino de Tolba, profesión jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Treny, para recibirlle declaración como testigo, en causa por hurto. 11441

3612

MORENO, Victorio; comparecerá ante la Audiencia de Ávila, el día 9 de Noviembre próximo, á las diez, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 11464

3613

MORENO BRAVO, Manuela y Juan García Moreno, este último de veinte años, de estado soltero, ambulante; domiciliados últimamente en Cáceres; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para recibirlles declaración en el sumario que se instruye por detención ilegal. 11558

3614

MINGORANCE SALAS, Ildefonso; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11494

3615

MUTUBERRÍA Y ELIZALDE, Miguel, Joaquín, Manuela y Catalina; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Señor

de Antonio, para instruirlos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa instruida por muerto, al parecer natural, de D. Micaela Mutuberría, bajo el número 458 del corriente año. 11415

3616

N., Francisco; Julio N. Valentín N., alias Cara oso, y Francisco N. (a) El Chato, de oficio limpiabotas ambulante; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, para prestar declaración en causa por abusos deshonrantes, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 433 del corriente año, y en la que es perjudicada la joven Maximina Covo Bias. 11582

3617

NAVARRO CAMPO, Fernando; domiciliado últimamente en Ocaña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para declarar y responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 11408

3618

NIETO LOZANO, Basilio; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, para declarar y responder á los cargos que le resultan en causa por estafa. 11409

3619

NIÑO VILLACASTIN, Víctor; comparecerá, ante la Audiencia de Ávila, el día 10 de Noviembre próximo, á las diez, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro. 11468

3620

ONÁ MUÑOZ, Joaquín; domiciliado últimamente en Latónicos, 9, principal; comparecerá el día 25 del mes de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por jugar á los prohibidos. 11524

3621

PEDRO IZQUIERDO, Silvestre de; domiciliado últimamente en la carretera de Extramadura, número 216, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la sección 2.ª de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á practicar la diligencia prevista en el artículo 7.º de la ley de Condona condicional, bajo apercibimiento de ser declarado excluido de los beneficios de dicha ley. 11457

3622

PENALVA DIAZ, Eugenio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 25, tercero derecha; comparecerá el día 25 del mes de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por jugar á los prohibidos. 11520

3623

PEREZ GARCIA, José María, de doce años acompañado de sus padres; domiciliado últimamente en la calle de la Vordad, número 9, piso bajo; comparecerá el día 27 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 11618

3684

PEREZ GONZALEZ, Angel; comparecerá ante la Audiencia de Ávila, en el día 10 de Noviembre próximo, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

11405

3685

POBLADOR JARA, António; domiciliado últimamente en Carmonitas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, para ser reconocido en causa por lesiones, instruida contra Félix Mora Pacheco.

11421

3686

POMES DAMON, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ruiz, número 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

11501

3687

PUENTE CRUZ, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Ferrocarril, números 40 y 42, tercero; comparecerá el día 25 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

11535

3688

RIBERA CABEZA, Genaro; de treinta y uno a treinta y dos años, de estado casado, oficio labrador, vecino de Milloros, del partido de Vivero, estatura regular, moreno, usa bigote; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, a ser oido en sumario que se instruye sobre lesiones a Manuel López y otros, apercibiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios legales.

11693

3689

RODRIGUEZ, Angel; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, a fin de presentar la oportuna declaración en causa por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11431

3690

RODRIGUEZ GOMEZ-SALCEDO, Manuel; domiciliado últimamente en esta Corte, calle Calvo Asensio, 5, principal; comparecerá el día 25 del mes actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por jugar a los prohibidos.

11518

3691

RODRIGUEZ PERALOA, Jacobo; domiciliado últimamente en Caridad, 26, principal; comparecerá el día 25 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

11530

3692

RODRIGUEZ SUAREZ, Fernando; domiciliado últimamente en Coruña, hijo de Manuel y María, de veinticinco años, profesión camarero y natural de Coruña, y su cuñado Aniceto; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Monforte, en término de ocho días, a fin de ser oídos en la causa número 161, de este año, que se les sigue por robo.

11423

3693

ROY SEÑORENA, Cayetano; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Toledo, 50, principal interior; comparecerá el día 25 del mes actual, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por jugar a los prohibidos.

11519

3694

SANCHEZ DOMINGUEZ, N.; domiciliado últimamente en Huelva, calle Albornoz; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado, Gómez Jalón, 3, para ampliarle su declaración en causa por hurto, instruida por este Juzgado de Huelva.

11401

3695

SANCHEZ GOMEZ, Víctor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, 4, piso primero; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por jugar a los prohibidos.

11522

3696

SANTAYANA EXPOSITO, Julio; procesado en el sumario número 41 del año actual, seguido por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, al objeto de que manifieste si se conforma con las penas que el Ministerio Fiscal solicita se le impongan en mencionada causa y si se ratifica, por tanto, en el escrito de su defensa que asienta a ellos, apercibiéndole que, si no compareciese en el término señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

11696

3697

SEGOVIA GOMEZ, Emilio; natural de esta Corte, de estado soltero, profesión caletero, de treinta y dos años, hijo de Inocencio y de Ramona; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

11417

Requisitorias.

Alto apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a confar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplea, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12409

ABAURRE GARDE, José; natural de Uge (Navarra), estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Julián y de Simona; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero.

11419

12410

ALEMAN Y ALEMAN, José; de diecisiete años, estado soltero, natural y vecino de Aguilera, profesión labrador, hijo de Miguel y de Agueda, color moreno claro, pelo castaño oscuro, cejas negras, algo bajo y ojos pardos; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, al objeto de constituirse en prisión.

11289

12411

ANGUERA, Miguel; de cuarenta á cuarenta y tres años, natural de Aleixar, de estatura regular, completamente afeitado y visto de jornalero, y Fernando Crisóstomo, de unos cuarenta y cinco años, de nacionalidad italiana, pelo canoso, usa bigote, ojos castaños y visto de traje de algodón azul; procesados en méritos de la causa número 366 de 1913, sobre expedición de billetes falsos del Banco de Italia; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

11383

12412

APARICIO GUILLEN, Jenaro; natural de Munébrega, provincia de Zaragoza, estado viudo, profesión sirviente, de cuarenta y un años, domiciliada últimamente en unos solares situados frente á la casa número 360 de la calle Provenza, de Barcelona; procesada por contrabando de tabaco, número 409 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

11384

12413

ARAMILLO DE LOS REYES, Miguel; de dieciocho años, natural y con domicilio últimamente en Sevilla, calle de Monederos, número 2; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, á ser indagado y reducido á prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y parar el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

11382

12414

BALLO GONZALEZ, Vicente; natural de Madrid, hijo de Víctorio y Tomasa, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y un años; estatura regular, color bueno, pelo castaño, ojos azules, nariz regular; domiciliado últimamente en dicha Corte; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Colmenar Viejo, para notificársele el auto de prisión dictado por la Superioridad.

11292

12415

BOLINAGA MUÑOZ, Otero; natural de Villacarriedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de José y Petra; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11400

Audiencias Provinciales.

ORENSE

D. Pedro Prades Suárez, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dictada en méritos de la causa del Juzgado de Verín, por hurto de injertos, se cita, llama y emplaza al procesado Enrique García Seoane, de dieciocho años, hijo de Fermín y de Dolores, labrador, natural y vecino de Oimbra, sin que consten sus señas personales, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Tribunal que preside, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar, según ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndole a mi disposición en la Cárcel de esta ciudad.

Orense, 4 de Octubre de 1913.—Pedro Prades.—P. S. M., José Moréu.

JO—11533

Juzgados de primera instancia.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de dos ruchas, cuyas señas se expresan a continuación, verificado en la noche del 15 al 16 de Septiembre último, del sitio pantano Guadalcacin, de este término, a Juan Brenes Duarte, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición; poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado.

Señas de las caballerías.

Una rucha de tres años, alzada 1,22 metros, rucia clara, con un lucero corrido y el hierro de la Compañía Europea Company en la cadera derecha.

Otra rucha de dos años, castaña obscura, con un puntazo en la cadera derecha, lomo blanco y con una cinta negra en la cruz.

Dada en Arcos de la Frontera a 3 de Octubre de 1913.—A. Ortega y Soler.—Manuel R. Rodríguez.

JO—11462

AVILÉS

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario que instruye contra Miguela Gabarrés y Mercedes Quirós, por estafa de dinero, alhajas y ropas a doña Rosa Suárez Martínez, vecina de Nubledo, Concejo de Corvera, ha acordado se instruya a D. José Rodríguez y Rodríguez, marido de dicha perjudicada y suiente en ignorado paradero, de los derechos a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que como legal representante de su esposa pueda mostrarse parte en la indicada causa si le conviniera, y renunciar ó no a la restitución ó indemnización civil que en su día pudiera corresponderle.

Lo que por la presente cédula se notifica al expresado D. José.

Avilés, 4 de Octubre de 1913.—El Secretario, Federico Fernández Trapa.

JO—11471

BENABARRE

D. Vicente García Tenreyro, Juez de instrucción de esta villa de Bonabarre y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución de costas dimanante de la causa que se le siguió a Juan Bonigno Torrente Garreta por desórdenes públicos, y a virtud de lo ordenado por la Superioridad en el mismo, se cita, llama y emplaza al indicado procesado, vecino que fué de Arén, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de tercer día, se presente en este Juzgado y consignar el importe de las costas causadas en la mencionada ejecutoria, importantes la cantidad de 913 pesetas 60 céntimos y 100 más para las posteriores que se causen hasta su completa ejecución, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido, y proceder en su consecuencia contra sus bienes por la vía de apremio.

Dado en Benabarre a 2 de Octubre de 1913.—Vicente García Tenreyro.—Por su mandado, José Bergua.

JO—11554

COGOLLUDO

Por la presente se cita, llama y emplaza a Salvador Vilera, natural del Puerto de Santa María; Marcialo Menéndez y Sebastián Gredos, naturales de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, denunciados por viajar sin billete en el tren número 853, entre Torralba y Huamanes de Mohernando, para que comparezcan a prestar declaración en este Juzgado, en el sumario que por la expresa denuncia se sigue, en el término de quince días, desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cogolludo a 7 de Octubre de 1913.—El Secretario, Licenciado Pedro M. Núñez.

JO—11559

GAUCÍN

D. José Bujella Bao, Juez de instrucción de Gaucín.

Por el presente, de causa número 90 de 1913, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un jumento entero, de cinco años, de 1,19 metros de alzada, rucio, raza española, y otro jumento entero, de ocho años, de 1,13 metros de alzada, rucio oscuro, de igual raza, ambos sin marca ni defecto físico, y los dos con el hierro del Fénix Agrícola en la cadera izquierda, M. número 18, propios del vecino de Cortes de la Frontera, Sebastián Fernández Vázquez, desaparecidos entre doce y una de la noche del 24 de Septiembre último, del cortijo de los Perales, de aquel término, donde pastaban sueltos a campo libre y sin custodia de personal alguno.

Al mismo tiempo ruego a referidos Agentes procedan a la detención de sus conductores si no acreditan su legítima adquisición, los que serán puestos a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Gaucín a 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, Adolfo Pérez.—V.º E.º, José Bujella.

JO—11485

GIJÓN—OCCIDENTE

D. Manuel Pedregal y Luege, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón.

Por el presente edicto hago saber: Que

en este Juzgado se instruye expediente promovido por D. Rafael Cañedo y Gardiel, por sí y como representante de su esposa D. Carmen de la Ronda Valdés, sobre que se declare a ésta como hermana de doble vínculo, y a sus medio hermanas D.ª Amalia y D.ª Carlota de la Ronda Valdés, herederas abintestato de su hermano D. Miguel de la Ronda Valdés, de cincuenta y seis años de edad, soltero, natural de La Habana, y vecino de esta villa, en la que falleció el 27 de Abril último, en cuyos autos he acordado llamar a los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Gijón a 10 de Octubre de 1913. Manuel Pedregal.—El Secretario, Angel R. Dávila.

X—1998

GRANADA—SALVADOR

D. Rafael Luque Aylón, Juez de instrucción del distrito de Salvador.

Por el presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás dependientes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías menores que se resuelvan a continuación, del vecino de Alfachar Manuel Díaz López, que fueron hurtadas la tarde del 29 de Septiembre último, en la Gran Vía de Colón, de esta ciudad, cerca del Triunfo, y, caso de ser habidas, se pongan a la disposición de este Juzgado, justamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que se instruye por dicho hecho.

Señas de las caballerías.

Un jumento de seis años, entero, de 1,12 metros de alzada, pelo rucio.

Otro idem de ocho años, entero, de 1,14 metros de alzada, pelo rucio.

Otro idem de seis años, entero, de 1,20 metros de alzada.

Todos con la marca C. número 5 CE5 en el anca derecha.

Dado en Granada a 3 de Octubre de 1913.—El Secretario, Antonio Escobar Brabander.—Rafael Luque Aylón.

JO—11488

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía de la Nación procedan a la busca de una yegua de catorce años, castaña, lucera, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que fue hurtada en la dehesa Mal Abrigo a Raimundo Quesada Jiménez al 26 de Septiembre último, deteniendo a las personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en La Carolina a 3 de Octubre de 1913.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado, Rafael Cámaras.

JO—11490

LINARES

D. Eduardo Fraile Rejones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo a todas las Autoridades, procedan a averiguar a quién pertenezca una taloga que ha sido encontrada el día 30 del pasado mes de Septiembre, en las inmediaciones de la fábrica de La Cruz, cuya taloga contenía dentro de ella trozos de mineral, y caso de ser hallada se proceda a su detención, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares á 3 de Octubre de 1913.
Eduardo Fraile.=P. S. M., Pedro Benito.
JO—11493

D. Eduardo Fraile Refioney, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los objetos y dinero que al final se expresan, los cuales han sido robados en la noche pasada del establecimiento de D. Antonio Rabadán Rojano, sito en la calle de Pi Margall, número 7, deteniendo á la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos.

95 pesetas en monedas de plata.
Cinco idem en calderilla.
Dos paraguas.
Un cuñio de piez para señora.
62 metros de cretona.
Siete metros de lana color.
Siete trajes de caballero.
Dos cortes vuelta luto.
Dado en Linares á 2 de Octubre de 1913.
Eduardo Fraile.=P. S. M., Pedro Benito.
JO—11492

MADRID—CHAMBERI

D. José Martínez Enríquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita pronto juicio judicial sumario de la ley Hipotecaria promovido por D. Dolores Muñoz y Mateo contra D. Francisco Rodríguez Roldán, domiciliado en esta capital, sobre pago de un crédito hipotecario de 3.000 pesetas de principal, intereses de 4 por 100 anual y costas, consignado en escritura pública de 9 de Septiembre de 1912, otorgada ante el Notario de Madrid don Matías Azpilicueta, en cuyo procedimiento se ha acordado proceder á la venta en pública subasta por segunda vez y por 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de las fincas hipotecadas siguientes:

Primera. Una suerte de tierra y villa en el término municipal del Puerto de Santa María, en el sitio denominado El Pahívar de la Victoria, y conocida con el nombre de El Tejar, de 16 aranzadas de cabida, ó sea siete hectáreas 15 áreas y 52 centíreas; tiene un edificio destinado á fábrica de alfarería y tejar, almacenes, pozo, casa-habitación, un vaso de horno para tejas y tres para ladrillos; linda al Norte, con tierras de José Lora; al Sur, con vereda de la carne; al Este, con tierras de Ramón Barba; y al Oeste, con la carretera del Puerto de Santa María á Jerez de la Frontera; y

Segunda. Otra suerte de tierra con algunos árboles frutales, en el mismo término municipal y en igual sitio, de 18 aranzadas y 180 estadales de cabida, que equivalen á ocho hectáreas 25 áreas 11 centíreas 54 milíreas y 40 diezmilíreas; lindante al Norte, con tierras de D. Antonio Alvarez y caño de la Vidriera; al Sur, con la cañada municipal llamada Parada del Ganado y fuente y caño del ferrocarril de Jerez á Cádiz; al Este, con la Parada del Ganado, y al Oeste, con tierras de D. Esteban Pérez; la atraviesa en dirección de Sur á Norte la vía del mencionado ferrocarril, de Sur á Oeste, la del ferrocarril de Puerto de Santa María á Rota; y queda dividida en

tres trozos, rascando una pequeña casa en el ángulo del Sur y Oeste.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la S.ta audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), se ha señalado el día 15 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

1.º Que dicho remate se anunciará con veinte días de antelación.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprendiva de la última inscripción y de los consos, cargas y demás gravámenes que afectan á las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

3.º Que la titulación de los inmuebles será aceptada como bastante por el licitador.

4.º Que los gravámenes anteriores al crédito de la actora continuaran subsistente, aceptados por el rematante y subrogado éste en la responsabilidad de los mismos y sin desfilar á su extinción el precio que se entregue.

5.º Que el precio que ha de servir de tipo para esta segunda subasta es el de 37.500 pesetas cada una de las fincas anunciatas, que es el 75 por 100 del tipo pactado en la referida escritura, y por el que se anunció la primera subasta, y no se admittirá postura alguna inferior á aquellas cantidades.

6.º Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta.

7.º Y que el rematante acepta las obligaciones consignadas anteriormente, y si no lo hiciera no le será admitida la proposición.

Dado en Madrid á 9 de Octubre de 1913.
José Martínez Enríquez.=El Secretario,
Juan P. Pérez. X—1995

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interesa de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de un burro, pelo ruivo, de regular alzada, herrado en la cadera izquierda con A E, con un sobrhubuso en el brazo derecho, y una matadura de la cincha junto á las costillas, de siete á ocho años de edad; propio de Francisco Huertas Perales, vecino de Alcalá de los Gazules, que fué sustraído de la puerta de su casa la noche ó madrugada del 30 de Julio último, y habido su puesto á mi disposición con sus conductores si no acreditan su legal adquisición.

Medina Sidonia, 2 de Octubre de 1913.
Francisco de la Rosa y de la Vega.=José González. JO—11503

MONTEFRÍO

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego á todas las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cinco cerdos, todos recomendados, uno con el rabo cortado y otro con la castración fresca, que fueron hurtados en la noche del 26 de Septiembre último, del cortijo de la Silveria, de este término, de la propiedad de D. José Fernández Cañete, los que esto de ser habidos, pondrán á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado con esta fecha en la causa que se instruye por expresado hecho.

Montefrío, 1.º de Octubre de 1913.—Ramón Morales.=El Secretario. Eduardo Vélez. JO—11505

POTES

D. Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto, oíto, llamo y emplazo á Canuto Fernández Pellejo, guardia del campo que fué del pueblo de Ojedo, cuyo actual paradero y señas personales se ignoran, para que el día 5 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, para prestar declaración como testigo en el juicio oral y público referente á la causa pendiente en dicho Tribunal, contra Florencio Bedoya Galván, por asesinato; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Potes á 4 de Octubre de 1913.
Eugenio de Eizaguirre y Pozzi.=El Secretario, P. M. de S. S., Francisco Mateo de la Peña. JO—11507

PURCHENA

D. José Acosta Corquet, Juez interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Francisco Pedro Gallardo Cañado, natural de Benalmádena, partido de Baza, provincia de Granada, vecino de Sarón, arrero, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, para que comparezca dentro del término de diez días, ante este Juzgado, y siendo habido se lo conduzca á las Cárcel de este partido, para extinguir la pena que lo ha sido impuesta por la Audiencia Provincial de Almería, en causa sobre hurto.

Dado en Purchena á 3 de Octubre de 1913.—José Acosta.=El Secretario judicial interino, Alfredo Daza. JO—11508

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de este día, dictada en méritos del expediente que se instruye de oficio para la reclamación definitiva del alienado Nicolás Medrano Calvo, natural de Soria, de treinta y nueve años de edad y de estado casado, se emplaza á Pedro y Tomás Medrano Calvo, hermanos de dicho alienado, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de un mes comparezcan en el referido expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido dicho término se resolverá sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 3 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto se tramita de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Feliu de Llobregat á 3 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario. JO—11609

SAN SEBASTIÁN

D. Florentino Sacristán Pascual, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita á D. Albertina Boëdis, de nacionalidad francesa, que en la tarde del 19 de Agosto último lo sustraieron en la estación del Norte, de esta ciudad, un bolso contenido 4.200 francos, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado al

objeto de ofrecerle las acciones en causa que se instruye en el mismo sobre sustracción, número 218 de 1913, bajo apercibimiento de que si no compareciese lo pararía el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en San Sebastián 4 1.^o de Octubre de 1913.—Florentino Serratiñ.—Por su mandado, Licenciado José María de Paternina. JO—11511

SANTANDER

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente, y en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar quién sea la madre de un niño hallado en el día de hoy en el mar, de esta ciudad, metido en una caja de cartón. Haciendo mes y medio ó más meses que estaba en el agua, así como también se averiguará qué persona lo haya arrojado al mar, poniéndoles cargo de ser habidos, si disposición de esta Juzgado.

Santander, 1.^o de Octubre de 1913.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario, Juan Castrillo. JO—11513

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado sigue sumario con el número 92 del año actual, por haber de 6.250 pesetas á Miguel Cortell Orte, llevado á cabo la madrugada del día 15 del corriente mes, en una de las habitaciones dormitorios de la posada que llaman de Colomer, en esta ciudad, en que está procesado Manuel Serna y Serna, habiéndose acordado interesar de los auxiliares y Agentes de la Policía judicial la busca de los billetes hurtados, que se expresarán á continuación, y que pongan á disposición de este Juzgado á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Billetes.

Cuatro de 1.000 pesetas, de los nuevos, que llevan en el reverso la fotografía del Palacio Real, números 487.079, 409.343, 384.639 y 124.937; y

Los de 500 pesetas, de la última emisión, números 544.641, 115.500, 474.241, 404.631, 199.830, 56.415, 99.560 y 362.294.

Se hace constar que de los billetes cuyos números acaban de indicarse, el parjudicado referido Miguel Cortel, en los primeros días del mes actual, cambió uno de 500 pesetas al Jefe de la estación de Huelma, y otro de igual cantidad, en unión de uno de 1.000 en un comercio de dicho pueblo.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Villacarrillo á 26 de Septiembre de 1913.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—11516

Juzgados Municipales.

DEHESA DE MONTEJO

D. Santiago Valle Rodríguez, Secretario del Juzgado municipal de este distrito de Dehesa de Montejo.

Certifico: Que en el rollo correspondiente, y que luego se hará mención, de juicio de faltas, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Dehesa de Montejo á 29 de Septiembre de 1913; los señores que componen el Tribunal municipal de este distrito, D. Calixto Rodríguez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ramón Labrador y D. Luis Fuente, han visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado, dimanantes de diligencias sumarias que da orden superior se interesa en atento orden, fecha 3 del corriente, por delito de estafa cometida á D. Ana Cuesta, vecina de Cardaño de Ambores, por su vecina Trinidad Moreno, cuya domicilio y residencia se desconoce,

»Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos á la expresada denunciada Trinidad Moreno, hoy en ignorado para dore, declarando todo lo actuado y costas de oficio.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará á las partes, lo juzgamos, mandamos y firmamos hoy día de la fecha.—Calixto Rodríguez.—Ramón Labrador.—Luis Fuente.»

Lo relacionado es cierto, y en cumplimiento de lo ordenado, y para que sirva de notificación por medio de la presente cédula á la D.ª Trinidad Moreno, en ignorado paradero, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, pongo la presente que firmo en Dehesa de Montejo á 3 de Octubre de 1913.—El Juez, Calixto Rodríguez.—Por su mandado, el Secretario, Santiago Valle. JO—11525

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.622 de orden del año 1913, contra Clotilde Fernández Pascual, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. José Entrena y D. Joaquín Castaños, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Clotilde Fernández Pascual, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á la denunciada Clotilde Fernández Pascual á la pena de treinta pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio y notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José Entrena.—Joaquín Castaños.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Clotilde Fernández Pascual, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 4 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto y firmado, Fernández Clérigo. JO—11747

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.659 de orden del año 1913, contra

Clotilde Rojas, por leviones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Clérigo, y Adjunto don Francisco Martínez y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Clotilde Rojas de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á la denunciada Clotilde Rojas, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reprobación y pago de las costas del juicio y notifíquese este fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis F. Clérigo.—Francisco Martínez.—José Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Clotilde Rojas, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 7 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis F. Clérigo. JO—11746

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 249 de orden del año 1913, contra César Carretero y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Marzo de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández Clérigo, y Adjunto D. Obdulio Liboni y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y César Carretero y Manuel López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á los denunciados César Carretero García y Manuel López González,

á la pena de cinco días de arresto, que sufrirán en su domicilio, como determina el artículo 113 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas del juicio por mitad y notifíquese á César Carretero, esta resolución por medio de cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Obdulio Liboni.—Cristóbal Salas.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á denunciado César Carretero García, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 2 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto y firmado, Fernández Clérigo. JO—11527

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.610 de orden del año 1913, contra José Párraga Muñoz, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Octubre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos don Joaquín Castaños y D. José Entrona; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Párraga Muñoz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado José Párraga Muñoz, á la pena de 15 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Joaquín Castaños.—José Entrona.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado José Párraga Muñoz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 2 de Octubre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo.

JO—11752

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.550, de orden del año 1913, contra Alejo Castro María, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Francisco Martínez, y D. José Villanueva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alejo Castro María, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos al denunciado Alejo Castro María, á la pena de 30 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y pago

de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis F. Clérigo.—Francisco Martínez.—José V. Villanueva.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Alejo Castro María, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Septiembre de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo.

JO—11528

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.586, seguido en este Juzgado contra Félix Monforte Hernández, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Octubre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez, D. Vicente Caño Manuel, y Adjuntos D. Pío Fernández Hidalgo y D. Cándido Ortega; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Félix Monforte Hernández;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos en rebeldía á Félix Monforte Hernández, á la pena de cinco pesetas de multa, reprimisión y el pago de las costas. Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.

»Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo proclamamos, mandamos y firmamos.—Vicente Caño Manuel.—Cándido Ortega.—Pío F. Hidalgo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Félix Monforte Hernández expido la presente en Madrid, á 4 de Octubre de 1913.—El Secretario, Gerardo Dolval.—V.º B.º: El Juez municipal, Caño Manuel.

JO—11798

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.046, seguido en este Juzgado contra Guillermo Martín González, por daño, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos don Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Guillermo Martín González, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

más circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Guillermo Martín González, á la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y notifiquese este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Guillermo Martín González, expido la presente en Madrid, á 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario, E. M. Jerez.

JO—11803

En el expediente de juicio verbal de faltas número 837, seguido en este Juzgado contra Alfredo Luján Fernández, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Luján Fernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condonamos á Alfredo Luján Fernández á la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en el papel correspondiente, y al pago de las costas, y caso de insolvencia, sufrirá la prisión subsidiaria.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alfredo Luján Fernández, expido la presente en Madrid, á 2 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—11802